



DOCTORADO EN POLÍTICA DE LOS PROCESOS SOCIOEDUCATIVOS

Programa acreditado en el SNP (PNPC) del CONAHCYT

| Folio | Folio |
|--------|--------|
| 661611 | 665466 |
| 661655 | 665755 |
| 663455 | 667122 |
| 664699 | 667611 |
| 665088 | 668488 |

Avisos importantes:

1. El semestre 2023-2 inicia el 07 de agosto de 2023
2. Todas las personas aspirantes aceptadas tendrán que realizar su **inscripción en línea** que constará de cuatro pasos
 - a. Ingresar a la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx descargar la ficha de pago
 - b. Realizar el pago por concepto de inscripción del **12 al 23 de junio de 2023**
 - c. Subir los documentos que se mencionan en el apartado de Requisitos, del original, en formato PDF y sin exceder 2 MB, del **3 al 24 de julio** del año en curso en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx
 - d. Una vez validada la documentación por el Área de Servicios Escolares, la persona aceptada deberá realizar la **inscripción el 27 de julio** del presente año en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP; asimismo, se deberá tramitar su Cédula Profesional Federal.

Requisitos

- I. Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación de la persona aspirante [usar sólo formato .png; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin *piercing*, no editar y no borrosa]
- II. Identificación oficial vigente INE (por anverso y reverso) o pasaporte, en formato PDF
- III. Acta de Nacimiento, en formato PDF
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP) descargado de RENAPO en formato PDF. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.
- V. Título de Maestría. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo y acta de examen de grado en formato PDF.
- VI. Cédula Profesional Federal de Maestría (por anverso y reverso) en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
- VII. Certificado Oficial de Estudios de Maestría con promedio mínimo de 8.0 (ocho) en formato PDF (completo, todas las hojas, por anverso y reverso). En el caso de estar en trámite el Certificado de Maestría, deberá ingresar comprobante del mismo.

Sólo se aceptarán constancias e historiales (con sello y firma de la institución, actualizados, con promedio y 100 por ciento de créditos).

El Certificado Oficial de Estudios de Maestría, Título y Cédula deben ser del mismo programa de estudios.

Los documentos que contengan información en el anverso y reverso deberán ser legibles y sin cortes de margen.

Nota: Se les solicita estar al pendiente de la validación de documentos:

- **Semáforo rojo** - pendiente por revisar
 - **Semáforo amarillo** - volver a subir documento correctamente
 - **Semáforo verde** - documentación correcta
3. Es condición para la incorporación al Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, que todas las personas **aceptadas a este programa de posgrado capturen su Currículum Vitae Único (CVU)** en el portal del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).



- a. Seguir con atención los pasos indicados en cada una de las pantallas <https://conahcyt.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/>
 - b. Una vez capturado el CVU, se deberán enviar al correo doctoradoenpolitica@upn.mx (asunto del correo: **“CVU23-Folio aspirante XXXX”**) los siguientes archivos:
Portada de inicio de su CVU, en la que aparezca el correo electrónico con el que se dieron de alta y el número de CVU asignado por el CONAHCYT (No. CVU) (nombre del archivo: **“CVU23-folio aspirante XXXX-Portada”**)
4. Aquellas personas aceptadas que requieran una carta de aceptación al programa deberán solicitarla del **12 al 16 de junio de 2023** al correo electrónico del Área de Atención a Estudiantes y Profesores de Posgrado atencionposgrado@upn.mx indicando los datos de a quién se dirige el documento.

Tener en cuenta los datos de contacto de su programa educativo y de la Coordinación de Posgrado:

- Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos: doctoradoenpolitica@upn.mx
- Coordinación de Posgrado: posgrado@upn.mx

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptado en el Programa, la persona aspirante deberá realizar el trámite de inscripción de acuerdo con el comunicado de publicación de resultados emitidos por Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco y seguir las indicaciones y fechas del proceso. **De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que la persona aspirante aceptada renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluida como estudiante en la generación 2023-2027 del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.**

No hay prórroga en ninguno de los procesos.

Ciudad de México, a 10 de junio de 2023

Atentamente
“Educar para Transformar”

Coordinación de Posgrados



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

